

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE TRADUCCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Trabajo Fin de Grado



La traducción institucional en el paradigma tecnológico: perspectivas críticas

Autora:

María Zugazabeitia Fernández

Tutora:

M^a del Rosario Martín Ruano

Salamanca, 2013

Dra. D^a M^a del Rosario Martín Ruano, profesora del Grado Oficial en Traducción e Interpretación y tutora del Trabajo de Fin de Grado titulado «La Traducción institucional en el paradigma tecnológico: perspectivas críticas», elaborado por la alumna María Zugazabeitia Fernández, por el presente documento hago constar que dicho trabajo cuenta con mi INFORME FAVORABLE y, por tanto, AUTORIZO la defensa del mismo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en Salamanca, a 26 de junio de 2013.

**AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL TFG AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD**

D^ª María Zugazabeitia Fernández con D.N.I 71897540-T

AUTORIZO que el Trabajo de Fin de Grado titulado «La traducción institucional en el paradigma tecnológico: perspectivas críticas»

sea incorporado al Repositorio Institucional de la Universidad de Salamanca en caso de que sea evaluado positivamente con una nota numérica de 9 o superior.

Salamanca a 26 de junio de 2013

Fdo.

Resumen

El objetivo principal de este trabajo es analizar desde un punto de vista crítico el papel de las nuevas tecnologías y, más concretamente, de las herramientas TAO en la traducción institucional. Con tal finalidad, el trabajo examina desde una base teórica, por un lado, las características, exigencias y conflictos que se dan en la traducción institucional y, por otro lado, los beneficios y los efectos negativos que las herramientas informáticas puedan tener en la producción de traducciones institucionales.

Palabras Clave: traducción institucional, multilingüismo, literalidad, nuevas tecnologías, herramientas TAO

Índice

1. Introducción.....	7
2. La traducción en las instituciones.....	9
3. Contexto multilingüe, sinónimo de asimetría.....	13
4. Estrategias de traducción en entornos institucionales	20
5. Las nuevas tecnologías: perspectivas y conceptualizaciones desde la traducción	29
6. Herramientas TAO: uso, ventajas e inconvenientes.....	37
7. Conclusiones.....	51
8. Bibliografía.....	53

1. Introducción

La naturaleza multilingüe de las instituciones supranacionales hace que, en estos organismos, la traducción se convierta en una actividad fundamental. Para ciertos autores, de hecho, la traducción institucional se perfila como una especialidad de traducción independiente. Por otro lado, el sector de la traducción, en general, y el de la traducción institucional, en particular, no se han quedado al margen de la invasión de las nuevas tecnologías y, en las últimas décadas, la profesión ha sido testigo de la creación de herramientas informáticas aplicadas a la disciplina que los traductores han ido incorporando a su flujo de trabajo. Este hecho ha propiciado un desarrollo de la profesión y un cambio en la manera de traducir. Partiendo de la hipótesis de que la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de traducción ofrece tanto ventajas como inconvenientes, este trabajo se propone como objetivo mostrar en qué aspectos y en qué medida el uso de recursos informáticos ha modificado la forma de traducir en las instituciones, y reflexionar, en último término, sobre las bazas, pero también las limitaciones, que esta tecnologización trae consigo para los traductores institucionales en particular y para el desarrollo de la traducción como profesión. Para este propósito hemos llevado a cabo una amplia labor de revisión bibliográfica y, con el fin de ofrecer una visión lo más amplia posible, expondremos aquí diferentes opiniones de diversos y reconocidos autores expertos en el tema.

En primer lugar, detallaremos las características de la traducción institucional, que presenta unas exigencias determinadas hasta el punto de constituirse, a decir de diversos autores, como una especialidad independiente. A continuación nos centraremos en el multilingüismo que se da en los organismos supranacionales y en las diferentes exigencias que se derivan de este, ya que en la mayoría de esos casos la traducción desempeña un papel fundamental, motivo por el cual le dedicaremos un capítulo entero

a las diferentes estrategias de traducción que se dan en los contextos institucionales. Una vez expuestas las tendencias traductológicas que imperan en las instituciones, pasaremos a hablar de las nuevas tecnologías y el efecto que estas han tenido y están teniendo en el ejercicio de la profesión, para finalizar con un apartado dedicado exclusivamente a las herramientas de traducción asistida por ordenador. En el último capítulo nos centraremos en este tipo de programas informáticos, que han sido concebidos para facilitar la tarea de los traductores, pero que, aunque aportan ventajas destacables, pueden tener efectos negativos, desde el punto de vista de la calidad que presentan los textos finales o incluso desde la concepción de traducción que les inspira y que difunden. Dado que la traducción es una profesión en constante evolución, nuestra aportación pretende analizar las herramientas que permiten dicha evolución, pero también tratar de detectar dónde pueden encontrarse sus limitaciones.

2. La traducción en las instituciones

La diversidad y la multiculturalidad que nos rodean traen de la mano el concepto de multilingüismo, un aspecto que está muy presente en las instituciones supranacionales y, en ocasiones, incluso en las nacionales, como es el caso de España, y sus lenguas cooficiales. Así las cosas, uno de los compromisos fundamentales que asumen las instituciones hoy en día es el respeto a la diversidad y, por tanto, a las diferentes lenguas que confluyen en los contextos multiculturales en los que operan estos organismos.

La presencia de varios idiomas en un contexto institucional, que es el ámbito en el que nos vamos a centrar aquí, supone una necesidad de traducción tan grande que en muchas ocasiones el departamento de traducción es uno de los más importantes dentro de los organismos, aunque es cierto que el volumen de traducción varía mucho dependiendo tanto de la cantidad de lenguas que confluyen como del ritmo de trabajo de la institución. En la Unión Europea, institución que mencionaremos en repetidas ocasiones para ilustrar y/o ejemplificar algunos conceptos a lo largo de este trabajo, conviven 23 lenguas oficiales y, como nos recuerda Isabel Durán Muñoz, todos los actos jurídicos elaborados por la institución deben ser traducidos a todas las lenguas oficiales; además, cada una de las traducciones alcanza un valor legal exacto al del acto original (Durán Muñoz 2010). Esta realidad hace que el flujo de traducciones dentro de los organismos de la Unión Europea sea frenético.

Las cifras que presentamos a continuación sobre la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, obtenidas de un folleto informativo sobre las lenguas en la Unión Europea, pueden ayudarnos a hacernos una idea del ingente volumen de traducción que se maneja en la institución (Comisión Europea: DGT 2009):

- la DGT cuenta con aproximadamente 1.750 empleados relacionados directamente con la traducción;
- además, en ella trabajan otros 600 empleados que colaboran indirectamente en las tareas de traducción;
- la producción anual de traducción alcanza 1,7 millones de páginas traducidas.

Estos datos solo representan una parte de la actividad de intercambio lingüístico, ya que no incluyen las cifras sobre la interpretación, una actividad muy presente en las instituciones debido al gran número de conferencias, consejos y reuniones que se dan en este tipo de organismos. No obstante, hay pruebas más que evidentes de que Umberto Eco tenía razón cuando dijo que «la verdadera lengua de Europa es la traducción». Además, estas conclusiones se pueden aplicar también en otros organismos multilingües, como podría ser la Organización de las Naciones Unidas. En el caso de esta institución, el número de lenguas de trabajo es bastante inferior (sólo seis), pero al tratarse de una institución que engloba a muchos más países el volumen de trabajo es también mucho mayor.

Sin embargo, Martín Ruano (2012) se encarga de recordarnos que, a pesar de que lo ideal sería que todas las lenguas gozaran de los mismos beneficios, en los contextos institucionales la igualdad y la uniformidad entre los diferentes idiomas no son la norma general. Esta idea está estrechamente relacionada con los conceptos de asimetría y de relaciones de poder desiguales, en los que profundizaremos más adelante.

Además de las cuestiones relacionadas con la desigualdad, uno de los debates actuales sobre la traducción institucional versa sobre si debe considerarse como un tipo de traducción especializada o si, por el contrario, se trata de un subtipo de traducción enmarcado en el ámbito de la traducción jurídica. Durán Muñoz (2010) le dedica a este

dilema un artículo titulado «Traducción comunitaria como traducción de especialidad, ¿una realidad?». Si bien es cierto que la autora se ciñe a la actividad traductora en la Unión Europea, sus palabras son perfectamente extrapolables a la traducción en las instituciones en general. Esta publicación plantea la idea como una pregunta a la que se responde afirmativamente: se expone que, a pesar de que la concepción de la traducción comunitaria como una especialidad autónoma e independiente no es compartida por todos los autores, esta se engloba dentro de las traducciones especializadas y, por tanto, constituye un tipo de traducción por sí misma.

Durán Muñoz parte de la existencia de una clara separación entre el lenguaje comunitario y el discurso jurídico general y, apoyándose en la teoría de Merlo Vega de que la traducción especializada está determinada por las características de los propios lenguajes especializados, detalla las diferentes peculiaridades que presenta la traducción que se da en las instituciones europeas para reafirmar su idea de que sí existe la traducción comunitaria como especialidad. Entre las particularidades que menciona la autora destacan: la ausencia de figuras retóricas y la precisión del estilo; la temática que, a pesar de ser muy amplia, siempre versa sobre aspectos comunitarios; el uso de una terminología concreta y un público destinatario que suele ser docto en la materia.

Otro de los temas candentes ya no solo en el ámbito de la traducción institucional, sino en la traducción en general, es la incorporación de las nuevas tecnologías al flujo de trabajo. Las tecnologías de la información cada vez tienen más presencia en la traducción: llegará un momento en el que las habilidades informáticas y la gestión de documentos digitales se convertirán en aspectos imprescindibles en la vida laboral del traductor.

Este innegable avance técnico que ha propiciado que las tecnologías de la información ganen cada día más presencia en el trabajo diario de los traductores cuenta con detractores y defensores. Entre los argumentos a favor se destaca la optimización del tiempo, y es que las herramientas diseñadas para el ejercicio de la profesión pueden ayudar a agilizar el ritmo de trabajo. Por otro lado, uno de los argumentos en contra de las tecnologías aplicadas a la traducción es que, a pesar de que estas ayudan a producir traducciones a mayor velocidad, el uso de las mismas puede ir en detrimento de la calidad de los textos traducidos.

Probablemente ambos colectivos tengan su parte de razón, y dedicaremos algunas páginas de este trabajo a analizar las herramientas informáticas que se utilizan en el ámbito de la traducción institucional y haremos especial hincapié en la importancia de conocer tanto las ventajas como los inconvenientes y limitaciones que supone su uso.

3. Contexto multilingüe, sinónimo de asimetría

Según Wagner, Bech y Martínez (2002: 1), en el caso de la Unión Europea, la palabra «multilingüismo» ha dejado de significar «uso de varias lenguas» para convertirse en «derechos idénticos para todas las lenguas oficiales». No obstante, como ya hemos visto antes, la igualdad de uso y trato entre las diferentes lenguas que confluyen en las instituciones es sólo teórica, puesto que en la práctica no todas las lenguas gozan de los mismos privilegios. En este tipo de organismos es común que convivan múltiples y diversas colectividades que poseen diferentes poderes, un hecho que por otro lado puede dar lugar al nacimiento de conflictos. Podemos afirmar que la traducción, además de cumplir la misión de transmisión que se le atribuye por naturaleza, es en ocasiones un fenómeno fundamental en los procesos de construcción de identidades y negociación de cuotas de poder simbólico.

Cabe mencionar en este punto las cuatro actitudes que menciona Clem Robyns (1999) al hablar de la actitud con que las identidades se relacionan con lo ajeno, actitudes que, por las mismas razones, influyen de manera considerable en la traducción. Por un lado destaca la identidad que actúa de manera imperialista, es decir, imponiéndose sobre otras identidades a las que considera más débiles; éstas pueden asumir una actitud defectiva, propiciada por un sentimiento de inferioridad, o incluso adoptar una actitud defensiva: en este caso aceptan o acogen a la identidad invasora, pero lo hacen con recelo, por sentir que la otra identidad es un peligro del que deben defenderse. No obstante, las identidades minoritarias también pueden actuar con una actitud de autoafirmación que se acerca a la actitud «imperialista». En último lugar estaría la que según Robyns es la actitud ideal, la que ocasionaría menos conflictos pero que, al mismo tiempo, es la menos habitual; se trata de la actitud transdiscursiva, que es la que se da cuando los diferentes discursos fluyen de una manera libre y fluida.

Martín Ruano (2012: 48) reflexiona a partir del modelo de actitudes que propone Robyns y concluye que «las traducciones (institucionales) siempre hacen mucho más que traducir: desprenden, y a la par apuntalan, visiones de los Otros y, por extensión, visiones de cómo es y cómo se ve quien traduce, de cómo se comporta en relación con su alteridad». Esta autora, además, expone que, a pesar de que la tendencia actual es la suposición de que los mensajes institucionales son universales (y que, además, la traducción de los mismos también lo son independientemente del idioma al que sean traducidos), dichos mensajes están lejos de ser universales y, mucho menos, neutros, ya que siempre llevan consigo una carga identitaria que representa a ciertos colectivos y excluye a otros. Como recalcan Wager, Bech y Martínez (2002), las lenguas son parte de la identidad personal y nacional de los individuos, pero también de cada una de las naciones.

No podemos olvidarnos de que, además de todos los factores que hemos ido detallando, el traductor es el agente principal y el más influyente de la traducción institucional. El profesional que realiza las traducciones institucionales se trata de una figura que reúne unas características específicas que lo diferencian del resto de traductores de especialidad, como hemos visto antes con las palabras de Durán Muñoz. Martín Ruano utiliza el concepto de la identidad para analizar la figura y el comportamiento de los traductores a la hora de exponer el concepto de identidad y señala la importancia que tiene el hecho de que estos sean miembros de más de un colectivo, ya que esto hace que en una sola persona se dé una multiplicidad de identidades que den como resultado estrategias de traducción muy diversas y «voces institucionales» con distintas filiaciones.

Es cierto que a menudo el traductor funciona como nexo de unión entre las diferentes identidades, ya que su posición le permite comprender a ambas partes y tiene

habilidades para moderar las diferencias; sin embargo, como bien recuerda esta autora, la diversidad de identidades puede ser sinónimo de riqueza, pero también fuente de conflicto, ya que las propias diferencias pueden hacerlas colisionar. Un ejemplo de colisión de identidades lo expone Martín Ruano apoyándose en Sáenz en relación con los traductores de la ONU que, debido a su condición de traductores, tienen la obligación de velar por el correcto uso de la lengua, pero que, debido a su condición de trabajadores de la ONU, están sometidos al uso del español *onusiano* que llaman algunos, que, en algunos aspectos, se aleja del español normativo.

Muñoz y Valdivieso (2004) van un paso más allá en el concepto de la multiplicidad de identidades y subrayan la idea de que el cambio es consustancial a la lengua y que el traductor, en su faceta de hablante nativo, debe acatar las normas que el colectivo de hablantes va adquiriendo y modificando, pero que, en calidad de profesional y gestor lingüístico, debe ser consciente de que sus decisiones pueden también alterar el sistema, sobre todo en los contextos institucionales, en los que por norma general los procesos de cambio son mucho más rígidos que en otros ámbitos. Es decir, todo traductor que se encuentre ante un dilema traductológico en concreto, como puede ser el caso de un neologismo ante el que tenga que tomar una decisión (como decidir entre un calco o una traducción más creativa o idiomática), ha de resolver el problema tras una profunda reflexión en la que participarán todas sus identidades; sobre todo si se encuentra en un registro como el institucional, en el que la formalidad del lenguaje admite mucha menos variación.

Martín Ruano (2012: 49-50) habla de negociación de identidades e intercambios de poder, y establece una relación de dualidad entre las acepciones del concepto de poder. Considera que, en ciertas ocasiones, el poder puede manifestarse como un factor coercitivo, restrictivo y condicionante que obliga al traductor a acatar ciertas

convenciones, pero sostiene que el poder también puede entenderse como la libertad de intervención de la que goza el traductor. Es decir, la influencia de poder repercute directamente en la calidad de la traducción, ya que su carácter restrictivo puede obligar al traductor a traducir de una manera concreta, que incluso puede no ser la deseada (como en el caso que veíamos anteriormente del traductor de la ONU que debe someterse a las reglas de un español que se aleja, en algunos aspectos, del normativo). Sin embargo, si entendemos el poder como un concepto dual, podemos afirmar que el traductor es el que ejerce poder sobre el texto, pudiendo decidir sobre sus traducciones. Obviamente, la segunda acepción de poder que estamos manejando aquí está restringida por la primera, en tanto que las libertades del traductor institucional están delimitadas por la institución para/en la que traduce. Además como nos indica la autora citada, la labor del traductor también incluye integrarse en la jerarquía de poder que reina en el contexto en el que se encuentra. Wagner, Bech y Martínez (2002), por su parte, subrayan que el ejercicio de la traducción en una institución como la Unión Europea supone la necesidad de cruzar barreras culturales, una tarea, cuando menos, delicada.

Estos autores añaden que en ciertas ocasiones los límites no solo dependen de las relaciones de poder, sino que pueden venir dados por las limitaciones de la propia lengua. Así, ejemplifican este dilema con el caso de un traductor del departamento de sueco al que se le plantearon serios problemas terminológicos al traducir a su lengua materna un texto sobre las plantaciones de olivos en el mediterráneo por el mero hecho de que, debido al clima de su país, en el idioma ni siquiera existen muchos de los conceptos relacionados con dicha actividad agrícola.

Además de estudiar el poder del traductor, debemos considerar el estatus de las propias lenguas. Vivimos en una época en la que la hegemonía del inglés es innegable. El inglés es el idioma que domina la mayoría de los sectores profesionales, desde el

mundo de las tecnologías y la informática del que ya hemos hablado hasta el mundo de la traducción, en el que el inglés también goza de una situación de poder casi excluyente. El artículo «Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional» escrito por Muñoz Martín y Valdivieso Blanco (2004) versa en gran parte sobre la actual y evidente hegemonía del inglés de la que hablamos y sobre los efectos que esta puede tener sobre la traducción.

Como bien es sabido, todo traductor está condicionado por el texto original; en buena medida, la calidad idiomática del texto meta depende directamente de su pericia y habilidad para evitar calcos y no sucumbir a la atracción que la lengua de partida ejerce sobre el acto de traducir. Estos dos autores advierten del peligro que supone que el traductor le dé al inglés, como lengua origen, una función de superioridad efectiva. De hecho, recuerdan que los traductores deben ejercer como autoridad lingüística de la lengua meta y, por tanto, gestionar el cambio lingüístico con el fin de revitalizar y enriquecer la lengua y hacer de ella un instrumento de comunicación adaptado a las necesidades contemporáneas.

Estos autores profundizan en la idea del traductor como autoridad y se apoyan en una cita de Carbonell que habla de la traducción como un marco en el que confluyen diferentes relaciones de poder:

Reconocer que detrás del uso del lenguaje existe siempre una estructura de poder va a ponernos en guardia ante una posible interferencia de nuestro propio discurso como traductores que, asimismo, ejercemos cierto grado de poder o control a través del lenguaje o somos el vehículo del poder de las instituciones para las que trabajamos (CARBONELL 1999: 218).

Wagner, Bech y Martínez le dedican a la cuestión de la interferencia un apartado de su libro *Translating for the European Union Institutions* (2002). Esta publicación no sólo menciona la interferencia entre los diferentes idiomas que hace que los hablantes vean contaminada su habilidad para expresarse en su lengua materna, sino que también habla de la interferencia que se da entre los diferentes registros o la que se produce cuando las traducciones son elaboradas por profesionales ajenos al mundo de la traducción; todos ellos son factores que obstaculizan la comunicación efectiva.

Los países de habla inglesa suelen ser punteros en la mayoría de los sectores, por lo que la creación de nuevos conceptos en el mundo anglosajón, ya sea relacionados con la economía, con la ciencia, con las tecnologías o con cualquier otro sector en desarrollo, por efecto de la globalización, viaja a otras culturas muy rápidamente, haciendo que esas palabras de nueva creación pasen a formar parte del vocabulario de otros idiomas sin cambiar de forma.

Muñoz y Valdivieso (2004: 453-455) establecen una clasificación que divide a los hablantes en tres categorías, según su actuación ante la interferencia del inglés y su lengua materna. Por un lado, mencionan al hablante bilingüe no especialista de la lengua; es decir, al grupo de personas que por su situación profesional están expuestos al contacto con la lengua inglesa pero cuya sensibilidad ante la interferencia lingüística es reducida. Esta categoría de hablantes es la que tiende a absorber las estructuras y vocablos de la lengua extranjera. En segundo lugar está el hablante cuyo contacto con el inglés sería de tipo indirecto por no conocer el idioma pero sí estar expuesto al uso de una lengua propia ya impregnada de interferencias anglosajonas (a través de la publicidad, la prensa o internet, por citar algunos ejemplos). Esta categoría de hablantes no es responsable de la inclusión del inglés en su lengua, pero sí del uso de expresiones y vocablos extranjeros importados por otros colectivos. En tercer y último lugar estarían

los expertos de la lengua, encargados de mediar entre ambos idiomas y velar por el mantenimiento de la idiomática de la lengua y la riqueza cultural.

A pesar de que los traductores deberían estar incluidos en el colectivo de expertos de la lengua, Muñoz y Valdivieso le dedican una categoría propia, por considerar que la traducción constituye un caso especial de contacto entre las lenguas. Esta condición excepcional se debe, por un lado, a que el traductor es un hablante que utiliza (al menos) dos lenguas prácticamente al mismo nivel, lo que le hace estar sometido a las interferencias lingüísticas; y, por otro lado, su función consiste precisamente en traspasar un mensaje de una lengua a otra según los criterios de corrección y aceptabilidad vigentes, evitando que la lengua inicial interfiera formalmente en la lengua final.

Como hemos apuntado en repetidas ocasiones a lo largo de estas páginas, una de las características principales de las organizaciones internacionales es la multiplicidad de idiomas y culturas que se da en ellas. Este hecho ha propiciado que, a efectos reales y prácticos, el inglés tenga cada vez más presencia como lengua de trabajo, hasta el punto en el que se ha convertido, *de facto*, en la *lingua franca* de las instituciones (Muñoz y Valdivieso 2004). No obstante, esta tendencia pone en entredicho algunas políticas institucionales, como la doctrina del multilingüismo que asume la Unión Europea, por ejemplo.

4. Estrategias de traducción en entornos institucionales

Tradicionalmente, la traducción institucional se ha regido por una tendencia imperativa hacia la fidelidad, que, como apunta Martín Ruano (2012), en muchos casos se asocia a prácticas cercanas a la literalidad. Es decir, en este ámbito aún perviven con gran fuerza modelos literalistas, por considerarse la literalidad como sinónimo de fidelidad o garante de la igualdad del mensaje en contextos multilingües. Sin embargo, esto contrasta con los avances que han experimentado los estudios de traducción en otros subámbitos: desde hace unas décadas el modelo de traducción literalista se ha ido quedando obsoleto, ya que no responde a las exigencias del mundo multicultural en el que vivimos.

Ciertamente, la DGT (2010) apunta que una buena traducción debe poder leerse como un documento autónomo y que, para ser fieles, las traducciones e interpretaciones deben reflejar tanto la intención del autor o del orador como el estilo y registro lingüísticos utilizados. En estas afirmaciones se hace evidente la importancia que se da a la fidelidad en los contextos institucionales, pero observamos que, en ningún momento se hace referencia a la literalidad o a la necesidad de traspasar estructuras formales propias de la lengua de origen en la lengua de destino. De hecho, la propia DGT asegura que los traductores deben comprender todos los matices del significado de la lengua origen, de modo que puedan reproducirlos con absoluta la fidelidad, pero, además, recalcan la importancia de que el traductor tenga una excelente capacidad de redacción para poder reproducir el mensaje con la mayor naturalidad posible en la lengua de destino: «Un traductor debe ser un excelente redactor para que su traducción no “suene traducción”» (Comisión Europea: DGT 2010).

Como nos recuerdan Muñoz y Valdivieso (2004: 448) utilizando una cita de Milroy, un documento legal, al contrario que una novela o un poema, debe ser redactado de tal forma que no pueda dar pie a varias interpretaciones y la terminología utilizada debe ser muy precisa. Esto, extrapolado al contexto institucional, implica que la libertad del traductor es limitada, aunque es importante que la persona encargada de trasladar el mensaje de un idioma a otro tenga en cuenta que formalidad no es forzosamente sinónimo de estaticidad; del mismo modo que fidelidad no es sinónimo de calco y que la estrategia de calcar las estructuras formales del idioma de partida no solo no es garantía de buena traducción, sino que, en ocasiones, puede ser todo lo contrario. Muñoz y Valdivieso hacen hincapié en el error que cometen algunos traductores cuando, en caso de duda, independientemente de la relación entre el significante y el significado, tienden a mantener el significante, o a aproximarse a él formalmente por pensar que esta estrategia supone un menor riesgo de error. Y con respecto a la estabilidad que requieren los textos institucionales dicen lo siguiente:

Si el traductor está manejando conceptos jurídicos, no puede dar rienda suelta a su imaginación ni servirse de la variación estilística como haría en otros tipos de discurso; si está hablando de una directiva, no puede llamarla de otro modo para cambiar, y lo que hoy es una directiva en principio lo seguirá siendo mañana, etc. Es decir, que la actitud que le impone su tarea en relación con el cambio lingüístico es una actitud conservadora; ¡lo cual no quiere decir, ni mucho menos, inmovilista ni timorata! (Muñoz y Valdivieso 2004: 465)

Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los autores coinciden en que el modelo de traducción literalista no responde tampoco a la totalidad de las exigencias de

los contextos institucionales, lo cierto es que en muchos casos siguen empleándose por defecto este tipo de estrategias, aun cuando estas no siempre satisfacen las necesidades de traducción eficaz. Así las cosas, en muchas publicaciones que versan sobre el tema (Koskinen 2000, 2008; Sarcevic 1997) se reivindican modelos de traducción más idiomáticos. Kaisa Koskinen (2000) analiza el funcionamiento de los órganos de traducción de la Unión Europea y determina que, mediante el empleo del *eurolecto* o *eurospeak* en las traducciones hacia las diferentes lenguas oficiales de la institución, dichos órganos han propiciado una tendencia hacia las estrategias de traducción basadas en la similitud a nivel formal o, lo que es lo mismo, en la literalidad. Esta autora se centra en el ejemplo del finés para ilustrar uno de los inconvenientes de estas estrategias literalistas. Koskinen (2000) constata que, mientras la legislación finesa se caracteriza por presentar un lenguaje común, legible, transparente y cercano al ciudadano, la legislación europea traducida al finés, por el contrario, presenta un registro muy elevado, un estilo solemne y un lenguaje pomposo. Esta diferenciación clara entre ambas legislaciones hace que los fineses, acostumbrados a una legislación nacional cercana a ellos, perciban la europea como ajena.

Basándose en ejemplos como este, Martín Ruano (2012), en línea con las palabras de Muñoz y Valdivieso que mencionábamos anteriormente, se hace eco de toda una serie de autores para apostar por una incorporación a la traducción institucional de nuevos modelos, de prácticas de mediación intercultural y de estrategias explicativas. Por otro lado, coincide con Hermans (2007) en su convencimiento de que es necesario enriquecer y diversificar las estrategias heredadas, muy centradas en los valores aparentemente sacrosantos de la fidelidad o la equivalencia, con el fin de contrarrestar sus posibles limitaciones, especialmente en ámbitos como el jurídico y el institucional.

Como ya hemos expuesto en los capítulos anteriores, el factor que más influye en el traductor es el texto original y la tarea del buen profesional consiste en intentar salvar los obstáculos que este pueda plantearle y conseguir transmitir el mensaje en la lengua meta. El debate se abre cuando la calidad del texto original es cuestionable. En este caso, ciertos autores entre los que cabe citar a Wagner, Bech y Martínez (2002) o a la Comisión Europea (2010) sostienen que los traductores, atendiendo a sus obligaciones como profesionales de la comunicación, deberían esforzarse al máximo para obtener una traducción que cumpla con las exigencias comunicativas del contexto de destino, ya coincidan o difieran los perfiles de los destinatarios del contexto original y de llegada. En concreto, advierten que, en caso de que la calidad del texto original no sea la deseable, una de las obligaciones del traductor es mejorarla en la medida de lo posible. Por otro lado, hay quien cuestiona esa idea y aboga por que cada texto tenga la traducción que merece, es decir, que un texto cuya calidad de redacción sea excelente debería ser traducido de manera brillante en el idioma de destino y que un texto cuya redacción sea no sea tan buena debería ser traducido de la misma manera.

En este sentido, Wagner, Bech y Martínez (2002: 70) califican la calidad de los textos originales como uno de los factores que más complican a los traductores que trabajan en los organismos de la Unión Europea. Sostienen que muchos de los textos tienen una longitud excesiva, pero que, además, la redacción de estos en la lengua original suele ser cuestionable. Esta situación, que podemos extrapolar a otros contextos institucionales, se debe a que la mayoría de los textos son redactados en inglés¹ por personas que no poseen este idioma como lengua materna. De acuerdo con estos

¹ Según un folleto informativo de la Comisión Europea, en 2008, la DGT tradujo 1 805 689 páginas y, como nos indica un estudio que desglosa los documentos por lengua de origen, el 72,5 % de los textos fueron redactados originalmente en inglés, mientras que los porcentajes del francés y del alemán se limitaron al 11,8 % y 2,7 % respectivamente. (Comisión Europea. DGT. 2009)

autores, los traductores deben esforzarse por corregir la situación, haciendo uso del poder del que hablábamos antes para modificar y mejorar la calidad del texto, aunque sin sobrepasar los límites impuestos por la institución.

Cabe mencionar en este momento que, además de que la calidad de redacción de los textos institucionales es a menudo cuestionable, muchos autores sostienen que en los organismos supranacionales suelen darse unas características lingüísticas muy específicas que confirman la existencia ya no de un lenguaje de especialidad independiente, como apunta Durán Muñoz (2010), sino de un sociolecto propio de cada institución que, a pesar de existir en todos los idiomas oficiales que conviven en un solo organismo, suele tener gran influencia del inglés debido al carácter hegemónico de este idioma en la era actual.

Muñoz y Valdivieso (2004) denominan «eurolecto» a lo que otros llaman jerga comunitaria, es decir, al sociolecto que se da en la Unión Europea. Como recogen estos autores, este sociolecto, «además de una terminología propia, necesaria, acuñada o preferida, recoge rasgos del discurso político-técnico imperante, en gran medida procedentes del inglés» y, por eso, «en los textos de la UE abundan, por ejemplo, los anglicismos léxicos o de frecuencia» (Muñoz y Valdivieso 2010: 467). Asimismo apuntan que la hegemonía de la que gozó la lengua francesa en el pasado también ha dejado una huella importante en el lenguaje de la Unión. Durán Muñoz (2010) y Wagner, Bech y Martínez (2002), por su parte, también le dedican una parte importante de sus publicaciones al eurolecto o *eurospeak* y al efecto que esta jerga tiene tanto en la redacción de documentos como en la traducción de los mismos.

Podemos afirmar que la hegemonía del inglés, que antes relacionábamos con el concepto de multilingüismo, y la presencia de sociolectos en las instituciones son dos

conceptos estrechamente relacionados entre sí y que, además, ejercen una gran influencia en los traductores; repercuten, por tanto, en la calidad de las traducciones. El uso de estos tipos de jergas propicia que el lenguaje presente un volumen muy alto de expresiones calcadas de otros idiomas, lo que hace que los mensajes producidos en el contexto institucional presenten unas características que el lector recibe como poco idiomáticas. Si esto ocurre con los textos institucionales originalmente redactados en español, huelga decir que, en el caso de las traducciones, la repercusión puede llegar a ser mucho mayor, en tanto que el traductor de las instituciones tiende a redactar sus traducciones conforme a las normas de ese *eurolecto* que reina en su ámbito de trabajo. Es cierto, por ejemplo, que los traductores de las instituciones se ciñen a ese tipo de español porque muchas de las traducciones van a ser leídas por otros profesionales de la institución que también utilizan ese lenguaje para comunicarse en el ambiente institucional, por lo que consideran que ese español es el correcto para tratar los temas institucionales; pero, como por ejemplo recalcan Muñoz y Valdivieso (2004) y Durán Muñoz (2010), es recomendable que los traductores estén alerta ante las interferencias y que tengan siempre presente que, a pesar de que es importante conservar el estilo imperante en la institución para la que trabajan, del mismo modo que deben mantener una coherencia terminológica impuesta en muchas ocasiones por la propia organización, deben evitar los calcos innecesarios que hacen de la lengua de destino un reflejo de la lengua inglesa (o francesa, en algunos casos) que no se corresponde con su naturaleza idiomática. Es decir, compartimos con autores como Wagner, Bech y Martínez (2002), Josep Bonet (2005) o la DGT (2010) que los traductores de las instituciones deben esforzarse por conseguir producir textos correctos desde el punto de vista terminológico y, al mismo tiempo, naturales desde el punto de vista de la lengua de destino. Siguiendo con el tema de la literalidad, Muñoz y Valdivieso (2004) retoman la idea de que el calco

no es sinónimo de buena traducción y que, en la mayoría de las ocasiones no suele ser la decisión correcta. Estos autores le dedican unas líneas a los efectos de la supuesta igualdad simbólica de las lenguas que existe en la Unión Europea y apuntan que el hecho de que en la institución europea todas las versiones lingüísticas de un acto legislativo comunitario tengan el mismo valor jurídico propicia que los traductores demuestren una marcada aversión a despegarse del texto de partida por miedo a que la traducción de pie a diferentes interpretaciones, confundiéndose así el alejamiento formal con el sustancial.

Otro factor que favorece las tendencias literalistas en la traducción institucional es el tiempo, y es que, en la mayoría de los casos, los traductores tienen que trabajar con plazos muy ajustados que no les permiten dedicar el tiempo necesario a algunos procesos fundamentales del acto traductológico, como la documentación, por ejemplo. Muchos de los autores que hemos ido mencionando a lo largo de estas páginas le dedican unas líneas al efecto perjudicial que tienen los plazos excesivamente cortos en la calidad final de las traducciones: la propia Comisión Europea expone en uno de sus folletos informativos de la Dirección General de Traductores (2009) que los traductores, muchas veces, tienen que trabajar a contrarreloj. Muñoz y Valdivieso (2004) recalcan que en un contexto como el institucional, que tiende a favorecer la infratraducción y el uso de préstamos y calcos, la premura con la que tienen que trabajar los traductores alimenta esa corriente. Esta cita textual nos ayuda a comprender su argumento:

En efecto, ante un término especializado, nuevo o que, por otros motivos, ocasiona vacilación, cuando no es posible documentarse lo suficiente, investigar una duda, o bien reflexionar y sopesar posibles soluciones, contrastándolas con otras opiniones,

siempre será un recurso mantenerse formalmente lo más cercano posible al original. (Muñoz y Valdivieso 2004: 473)

Wagner, Bech y Martínez (2002: 80) le dedican también a este tema el capítulo «Deadlines» de su libro *Translating for the European Union Institutions*. Estos autores tachan los plazos de las instituciones de irracionales y los consideran el enemigo público número uno de la traducción institucional. Además, califican de errónea la máxima de algunas instituciones que sostiene que es mejor una traducción imperfecta entregada a tiempo que una traducción perfecta entregada fuera de plazo.

El factor de las nuevas tecnologías, un eje fundamental de nuestro trabajo, está muy ligado al de los plazos. Como ya hemos apuntado, una de las grandes ventajas del uso de herramientas informáticas en la traducción es que estas ayudan a optimizar el tiempo. No obstante, y ligado al otro tema que también hemos tratado anteriormente, el de la influencia de las lenguas dominantes sobre la retórica de las que tienen menor representación en las instituciones, lo cierto es que uno de los grandes inconvenientes que plantean es que muchas veces favorecen la tendencia a calcar expresiones de la lengua de destino por motivos que detallaremos en posteriores capítulos.

Recapitulando, podemos afirmar que muchas de las condiciones que se dan en los organismos institucionales favorecen las estrategias de traducción literalistas. En resumen, estos son los principales factores que influyen en los traductores institucionales y que propician este fenómeno:

- su ambiente de trabajo está dominado por la lengua inglesa,
- están en constante contacto con los sociolectos propios del organismo en el que se encuentran.

- el principio de igualdad simbólica entre las lenguas hace que los traductores tengan miedo a despegarse del texto,
- los plazos muy ajustados repercuten en la calidad del texto
- el uso de algunas herramientas informáticas propicia una tendencia al calco y, por último,
- en el ejercicio de la profesión en el ámbito institucional aún quedan vestigios de la antigua tendencia traductológica que sostenía que la fidelidad absoluta garantizaba la calidad y la formalidad en el registro.

5. Las nuevas tecnologías: perspectivas y conceptualizaciones desde la traducción

Las nuevas tecnologías son el factor que más ha influido en la evolución experimentada en todos los ámbitos en las últimas décadas; de hecho, son consideradas como uno de los elementos clave que han cambiado tanto nuestra forma de vivir como nuestra forma de trabajar. La comunicación es un acto esencial del comportamiento humano y, dado que las nuevas tecnologías han desempeñado un papel fundamental en la sociedad de la información y han contribuido a la divulgación del conocimiento y al desarrollo de los medios de comunicación, nuestra manera de relacionarnos también se ha visto sustancialmente modificada.

Los seres humanos del siglo XXI no solo conviven con la tecnología a diario, sino que esta se ha integrado de tal forma en la vida cotidiana que su ausencia sería considerada como algo más inusual que su propia presencia. Los autores De Cuadra, Feu y Sánchez (2004) abordan el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías en la rutina diaria de las personas en su artículo titulado «Las nuevas tecnologías, una herramienta básica en la traducción de especialidad» y, con ejemplos como los códigos de barras de los supermercados, los teléfonos móviles con imágenes de alta definición o los gps de los coches, demuestran que todos estos dispositivos, que no hace demasiado tiempo eran considerados tecnología punta ajena a la cotidianeidad de la vida, hoy en día se integran en una rutina que no nos cuestionamos.

Retomando la influencia de las nuevas tecnologías en las comunicaciones, un efecto también relacionado con la innegable entrada de las nuevas tecnologías y de la informática en la vida diaria de las personas, cabe destacar la fuerte presencia de estas en los sectores profesionales vinculados con las relaciones humanas. Entre estos

sectores profesionales se encuentra indudablemente la traducción, que en muchos casos se conceptualiza como una profesión que se propone como principal objetivo ayudar a que las personas de diferentes culturas puedan comunicarse y que ha experimentado muchos cambios a lo largo de las últimas décadas. Este planteamiento podemos aplicarlo también al ámbito de la traducción institucional en concreto, puesto que, como ya hemos visto en el capítulo dedicado al multilingüismo, en las instituciones en las que confluyen varias lenguas la traducción se convierte en una herramienta de comunicación indispensable. Queremos destacar que hablamos de comunicación y no de entendimiento ya que, como constatan autores como Baker (2006) y Vidal (2010), hay muchos casos en los que la traducción no ayuda al entendimiento, sino que, a pesar de funcionar como vehículo de comunicación, puede ser utilizada como medio para expresar el conflicto.

Hoy en día, las nuevas tecnologías son, al tiempo que medios de comunicación, creadoras de nuevos tipos de comunicación (De Cuadra, Feu y Sánchez 2004: 331-332). De la misma manera, gracias al desarrollo de la informática principalmente, la traducción ha cambiado mucho, y no sólo en los procesos, sino también la propia tipología; es decir, cada vez son más los traductores que incorporan las herramientas informáticas a su flujo de trabajo, pero, además, al mismo tiempo que los programas informáticos han ido avanzando y las redes sociales y sitios web se han ido extendiendo, han surgido nuevas necesidades traductológicas. Las propias herramientas informáticas necesitan ser traducidas para llegar a un público más amplio, del mismo modo que cada día es más frecuente que una empresa pida presupuesto para traducir su página web y así conseguir llegar a un número mayor de clientes (Pym 2000; Torres del Rey 2005; De Cuadra, Feu y Sánchez 2004). Estas tendencias se deben al carácter multilingüe de la sociedad en la que vivimos (y de las instituciones), una idea muy relacionada con la

globalización, las identidades, y el multilingüismo, una serie de conceptos que ya hemos abordado en los capítulos anteriores.

Todo lo expuesto hasta este momento es extrapolable al campo de la traducción institucional, ya que los profesionales que traducen en y para las instituciones también han introducido herramientas informáticas en sus procesos de trabajo. De hecho, en el contexto institucional, en muchos de los casos los traductores no se han adaptado a las nuevas tecnologías por gusto o para mejorar sus rendimiento, sino, como dice la propia DGT (2009), por obligación, y es que es común que las instituciones impongan a sus traductores, además de unas normas de estilo, una jerarquía de las fuentes documentales o una terminología específica, las herramientas informáticas con las que tienen que trabajar.

En este trabajo pretendemos estudiar el uso de las herramientas informáticas en los contextos institucionales, por lo que más adelante nos centraremos en las herramientas específicas y sus diferentes usos, así como los efectos (tanto positivos como negativos) que esta incursión de las tecnologías puede tener en la calidad de las traducciones institucionales.

En línea con el argumento que exponíamos anteriormente según el cual la concepción tradicional de la traducción, en ocasiones, no se adapta al mundo globalizado en el que vivimos, Torres del Rey hace referencia a la actual tendencia en estudios de traducción que insiste que no se puede confiar en las definiciones tradicionales de traducción y traductor, ya que estas no hacen justicia a la verdadera situación de la profesión y no favorecen la integración ni el prestigio social, profesional y cultural de la disciplina (Jesús Torres del Rey 2005: 60). Además, Torres del Rey da voz a algunos autores que consideran que las nuevas tecnologías son las «culpables» de

ese profundo cambio, ya que la incesante evolución de las herramientas informáticas y la extensión de su aplicación están revolucionando todos los ámbitos del sector, haciendo de la obsolescencia un factor siempre presente contra el que los traductores deben luchar sin cesar.

Mossop es uno de los estudiosos que se muestran en contra de la introducción de las nuevas tecnologías como elemento fundamental de los estudios de traducción. Torres del Rey (2005) se hace eco de las palabras que este autor pronunció en una ponencia del ITIT en el año 2000 en la que recalcó que, en su opinión, lo que los estudiantes de traducción deben aprender fundamentalmente son competencias traductorales (interpretación de textos, redacción de textos legibles, revisión bilingüe, etc.), sin que precisen adquirir necesariamente competencias informáticas ni destrezas de documentación, maquetación o localización, por ejemplo, puesto que «quien no sabe traducir con papel y lápiz, tampoco lo sabrá hacer con las últimas herramientas informáticas» (Mossop en Torres del Rey 2005:61). En una ponencia presentada en la Conferencia de Clausura del proyecto OPTIMALE, Óscar Jiménez, por su parte, destacó la importancia que se le está dando a las herramientas informáticas en el mundo de la traducción y la preocupación de algunos docentes que creen que, dadas las limitaciones de tiempo, el énfasis que se está haciendo en el aprendizaje de las nuevas tecnologías puede hacer que los estudiantes presten menos atención a las competencias traductorales fundamentales de las que habla Mossop.

Sin embargo, Torres del Rey (2005), si bien coincide con Mossop en la importancia que tienen las destrezas lingüísticas en el proceso de traducción, cuestiona el rechazo a las tecnologías y ese interés por limitar todo lo relacionado con la traducción a los aspectos fundamentalmente humanos, puesto que, en opinión de este autor, esas tecnologías de las que habla no sólo no son agentes «culpables» del cambio,

sino que se trata de elementos clave en la evolución y la mejora de la profesión y, por tanto, se presentan ante el traductor como una necesidad que puede resultar en una ayuda. Además, Torres del Rey (2005) considera que el correcto aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías, aplicadas al ámbito de la traducción, está lejos de ser un proceso mecanizado como expone Mossop, y que es realmente importante incorporarlas al flujo de trabajo desde la comprensión de su significado y funcionamiento para sacar de ellas el máximo provecho posible.

Josep Bonet, en su artículo «Cuestiones de terminología en la Dirección General de Traducción» (2004) también trata la cuestión de las nuevas tecnologías aplicadas a la traducción (institucional) y el efecto que ha tenido en la profesión la introducción del ordenador en los despachos individuales de la DGT. Este autor constata que los avances tecnológicos han hecho que, de golpe, el traductor tenga que asumir las tareas de mecanógrafo, documentalista, revisor y terminólogo, entre otras muchas (Bonet 2004: 244). Expone también que este cambio ha propiciado que se vea al traductor necesariamente como un profesional «todoterreno» que se ve sometido a una permanente presión en el trabajo, ya que, como creen algunos, esas máquinas que hemos introducido en nuestra profesión nos ayudan a maximizar el volumen de trabajo y a disminuir el tiempo empleado en obtenerlo. Sin embargo, Bonet denuncia que no se tiene en cuenta que, en ocasiones y para que la calidad del producto final sea óptima, es preciso que intervengan otros profesionales en los procesos de traducción (como los terminólogos, que, como explica Bonet, cada vez son más escasos en la DGT).

Torres del Rey (2005: 65) profundiza también en esa idea del traductor «todoterreno» que menciona Bonet y expone que, paradójicamente, en muchos casos traducir ya no significa «traducir», o al menos no sólo significa «traducir», y que el

traductor quizás deba aprender e interiorizar que la traducción no es más que una de las muchas tareas que debe desempeñar².

A pesar de que existan estudiosos de la traducción que aún se mantengan escépticos con respecto a las nuevas tecnologías y la ayuda que estas pueden brindar a la traducción, la imposición de las herramientas informáticas en la vida laboral de los traductores es un hecho y son muchos los autores que se posicionan a favor de las mismas, siempre que estas mejoren la calidad del producto final y no interfieran negativamente en los diferentes procesos. Las palabras de África Vidal sobre las nuevas tecnologías nos ayudan a comprender esa visión de la que hablamos. Vidal es la autora del prólogo de la publicación de Jesús Torres del Rey titulada *La interfaz de la traducción: formación de traductores y nuevas tecnologías* (2005) y, a lo largo de las cuatro páginas que ocupa la presentación, la autora no solo habla de la evidente presencia de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana y laboral del traductor, sino que, además, afirma que quien rehúye de las tecnologías «está fuera del mundo»; no obstante, cabe destacar que Vidal hace especial hincapié en la importancia de que dichas tecnologías se usen de manera correcta y controlada con el fin de no perder la esencia de lo que hacemos.

Ya a mediados de los años noventa, Samuelsson-Brown (1995) afirmaba que las tecnologías avanzaban a un ritmo vertiginoso y que los traductores eran cada vez más dependientes de las tecnologías de la información hasta el punto en el que, si un traductor no se adaptaba a dichas tecnologías y, por consiguiente, a la incesante

² Torres del Rey especifica que, teniendo en cuenta que la traducción ya no es el factor principal de la traducción, quizás deba cambiarse la denominación de la profesión; apoyándose en las teorías de Anthony Pym, da algunos ejemplos, como «localización», «ingeniería lingüística», «servicios lingüísticos», «consultoría lingüística», etc.

evolución de las mismas, estaría en condiciones de inferioridad con respecto al resto de trabajadores de la profesión.

Frank Austermühl (2001), por su parte, señala que la traducción, tal y como la conocemos en la actualidad, constituye un producto de la globalización y de la era de la información, por lo que las herramientas informáticas y el conocimiento del medio digital son esenciales para mejorar la eficacia, la calidad y la agilidad de la traducción. No obstante, recalca que los recursos tecnológicos han de concebirse como herramientas que, como tal, han de estar al servicio de la traducción, que no deja de ser una actividad humana en la que intervienen factores comunicativos y culturales, entre otros, que hacen de esta actividad un proceso muy complejo. Torres del Rey (2005) se apoya en esta idea de Austermühl y explica que el panorama actual supone la bifurcación de las competencias requeridas por el traductor: por un lado, se encontrarían las competencias propiamente traductorales y, por otro lado, las técnicas, que complementan y facilitan las anteriores.

La propia Comisión Europea le dedica especial atención a los recursos tecnológicos aplicados a la traducción, ya que en la institución se considera que, a pesar de que las competencias traductorales básicas son exclusivamente humanas, las herramientas informáticas que se encuentran hoy en día en el mercado son cada vez más potentes, están más desarrolladas y pueden ser de gran ayuda para los traductores. En la institución europea también destacan la importancia del buen uso de dichas herramientas y recalcan que, cada vez más, los traductores deben desarrollar destrezas y competencias informáticas para poder ser capaces de utilizar diversos programas que les ayuden a optimizar su trabajo (Comisión Europea. DGT. 2010). En este punto, cabe traer a colación lo que apuntábamos antes con las palabras de Torres del Rey sobre la obsolescencia, y es que uno de los inconvenientes de las tecnologías radica en el

incesante avance de las mismas, por lo que los traductores deben tener la capacidad de adaptarse a esos avances con gran rapidez a fin de ser capaces de introducir nuevas herramientas en su flujo de trabajo sin que esto les ocasiona grandes problemas. No hay que olvidar que la ayuda que suponen las tecnologías requiere, como contrapartida, una inversión previa de tiempo.

Karl-Johan Lönroth, Director General de la Dirección General de Traducción de la Unión Europea, apunta en el prólogo del folleto informativo titulado *Translation Tools and Workflow* (Comisión Europea. DGT. 2009) que, hoy en día, la traducción no consiste simplemente en encontrar las expresiones o los términos correctos, sino también en utilizar la tecnología adecuada. Estas declaraciones reiteran la idea de que la traducción exige un paso más allá del mero acto de traducir y nos permiten hacernos una idea de la importancia que las herramientas informáticas cobran en el panorama actual de la traducción institucional. Lönroth destaca que la DGT, que es el servicio de traducción más grande y complejo del mundo, es consciente de que la tecnología es una herramienta fundamental, por lo que ya ha incorporado a su complejo flujo de trabajo un extraordinario conjunto de herramientas de traducción que se encuentran a disposición de los traductores de la institución.

Hasta este momento hemos hablado siempre sobre las nuevas tecnologías, las herramientas informáticas y las tecnologías de la información. A partir de ahora, tras exponer la opinión de varios autores sobre la evidente influencia que dichos avances tecnológicos ejercen en el campo de la traducción, nos centraremos en los recursos tecnológicos que se aplican en esta disciplina en concreto y que reciben el nombre de herramientas TAO (herramientas de traducción asistida por ordenador), en español, o CAT-tools (Comuter-Assisted Translation Tools), en inglés.

6. Herramientas TAO: uso, ventajas e inconvenientes

Cuando las palabras *traducción* y *tecnología* se pronuncian en la misma frase, instantáneamente se aviva la asociación con la traducción automática, es decir, el proceso que un programa de ordenador realiza para traducir un texto redactado en un idioma hacia otro idioma completamente distinto (Bowker 2002). Sin embargo, esta generalización deja fuera a todas las herramientas informáticas que entran dentro del hiperónimo «herramientas de traducción asistida por ordenador» o «herramientas TAO».

A fecha de hoy, la traducción automática no goza de muy buena fama en el gremio: todo el mundo conoce alguna anécdota de textos que no tienen ningún sentido y que incluso rozan el límite de lo absurdo por haber sido traducidos por algún traductor automático. No obstante, en los últimos años, este tipo de programas han evolucionado mucho y, a pesar de que los errores de traducción no son cosa del pasado, lo cierto es que cada vez son menos comunes (Bowker 2002). Esto ha propiciado que, poco a poco, se esté imponiendo el uso de la traducción automática en algunos sectores de la traducción en el que los traductores pasan a ser posteditores de textos producidos en otra lengua distinta con el concurso de ciertos programas informáticos.

La DGT (2010) desmiente la creencia de que las computadoras vayan a sustituir a los traductores ya que, a pesar de que algunas traducciones automáticas sean buenas, los ordenadores nunca podrán traducir como las personas debido a los matices y la sutileza del lenguaje humano, factores que aún rebasan la comprensión de la inteligencia artificial. Sin embargo, últimamente en muchos foros profesionales y académicos se está destacando la tendencia hacia la traducción automática. Sin ir más lejos, diversas ponencias presentadas en el Congreso de Clausura del proyecto

OPTIMALE que tuvo lugar el 6 de junio de 2013 en Rennes versaron precisamente sobre esa tendencia hacia la traducción automática. Stephen Doherty y Dorothy Kenney, que presentaron en el simposio OPTIMALE la conferencia «Statistical Machine Translation and Translator Training: The Role of Self-Efficacy in Education and Technical Competency», apuntan que, dado que los traductores no suelen tener conocimientos avanzados de programación (a pesar de que en su opinión sería una característica deseable), el actual mercado hace que los traductores cada vez estén menos involucrados en procesos de redacción en los que interviene la máquina, de manera que poco a poco su labor está cambiando para pasar a ser la de revisar y editar los textos que esas herramientas de traducción automática producen. Tomáš Svoboda, otro ponente del simposio, también le dedicó parte de su conferencia a este tipo de traducción. Svoboda expuso que la reciente y masiva proliferación de las herramientas de traducción automática, así como la evolución de las mismas, suponen un gran cambio en el sector y recalcó la idea de que la postedición de textos traducidos de manera automática puede convertirse, en el futuro, en una tendencia mayoritaria para determinados pares de lenguas y en determinados ámbitos.

A pesar de que este punto de vista cuenta con numerosos defensores, aún son muchos los autores que no comparten la idea de que el futuro de la profesión esté destinado a rendirse ante la traducción automática y mecánica (Comisión Europea. DGT. 2010; Koskinen 2008; Torres del Rey 2005). Nosotros, que somos conscientes de la presencia de este tipo de herramientas en la traducción institucional, nos mantenemos escépticos ante la imposición de la traducción automática como método de trabajo, ya que, al igual que los autores que mencionamos anteriormente, creemos que los programas de este tipo, además de que pueden incurrir en errores que una persona que conozca bien los dos idiomas nunca cometería, fomentan la literalidad, los calcos y la

producción de textos poco fluidos en la lengua de destino (Bowker 2002; Pym 2000, Koskinen 2008) . Es cierto que, en ocasiones, los traductores automáticos pueden utilizarse en los contextos institucionales para que la persona que desconozca el idioma del texto pueda hacerse una idea de su contenido (Comisión Europea. DGT. 2009: 2-4), pero creemos que lo ideal es que las traducciones oficiales sean llevadas a cabo por traductores experimentados que produzcan textos de calidad y que velen por la «buena salud» del idioma de destino.

Como mencionábamos antes, además de los traductores automáticos existen otras muchas herramientas informáticas que ayudan a la traducción. Estos programas se denominan herramientas TAO y, si los traductores las utilizan siendo conscientes de los beneficios que estas pueden aportar e intentando evitar los inconvenientes que estas plantean en ciertas ocasiones, su incorporación en el flujo de trabajo puede mejorar en gran medida el rendimiento de los profesionales (Vidal en Torres del Rey 2005; Comisión Europea. DGT. 2009). Las instituciones son conscientes de esto, por lo que, desde hace años, han invertido en herramientas de este tipo para que sus traductores puedan trabajar de manera más rápida y eficaz. Según Bowker (2002), las herramientas TAO más frecuentes incluyen los analizadores de corpus, los gestores terminológicos, las herramientas de localización y/o traducción de páginas web. Entre estas herramientas, no obstante, sobresalen por encima de todas, debido a que su uso es el más extendido, las memorias de traducción. Bowker (2002) también apunta que a este tipo de herramientas se le suman programas no específicos, como los procesadores de texto o los correctores ortográficos.

Como ejemplo de la presencia y el uso de las memorias de traducción en las instituciones, cabe destacar que a principios de 2013 la Comisión Europea firmó un contrato con SDL, empresa líder en el mercado de las herramientas TAO, para que

aproximadamente 4300 traductores internos de ocho instituciones europeas³ pudieran trabajar con el programa SDL Trados Studio (comunicado de prensa de SDL 2013). Según la propia empresa, este programa de memorias de traducción es la herramienta más utilizada por los profesionales de la traducción, tanto en las instituciones como en el mercado privado; la Comisión Europea se decantó por él tras dos años de evaluación del producto.

En la actualidad existen muchos manuales, artículos y otro tipo de publicaciones sobre la traducción asistida por ordenador y sobre los programas que trabajan con memorias de traducción y otras bases de datos (Bowker 2002; Pym, Perekestenko y Starink 2006). A continuación, basándonos en la explicación clara y concisa de las memorias de traducción que presenta Josep Bonet en su artículo «Cuestiones de Terminología en la Dirección General de Traducción» (2004), procederemos a detallar en qué consisten las memorias de traducción y cuál es su funcionamiento.

Una memoria de traducción es una base de datos que contiene archivada una «colección» de segmentos bilingües y que, normalmente, está asociada a una herramienta TAO específica, lo que quiere decir que ha sido creada a partir de un programa informático determinado y para ser utilizada en ese programa informático en concreto. No obstante, existen formatos estándar que permiten el intercambio de memorias y que estas sean utilizadas en diferentes herramientas TAO. Los segmentos que contiene la memoria son frases, oraciones o simples grupos de palabras que empiezan y acaban con un separador; los separadores pueden ser puntos, comas, guiones u otros signos de puntuación (depende no solo de la herramienta que

³ La Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Comité Económico y Social Europeo, el Comité de las Regiones de la Unión Europea y el Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea.

utilicemos, sino también de cómo la configuremos). El formato bilingüe de las memorias permite que en ellas aparezcan los segmentos en el idioma original y, al lado de cada uno de ellos, la versión traducida en la lengua de destino.

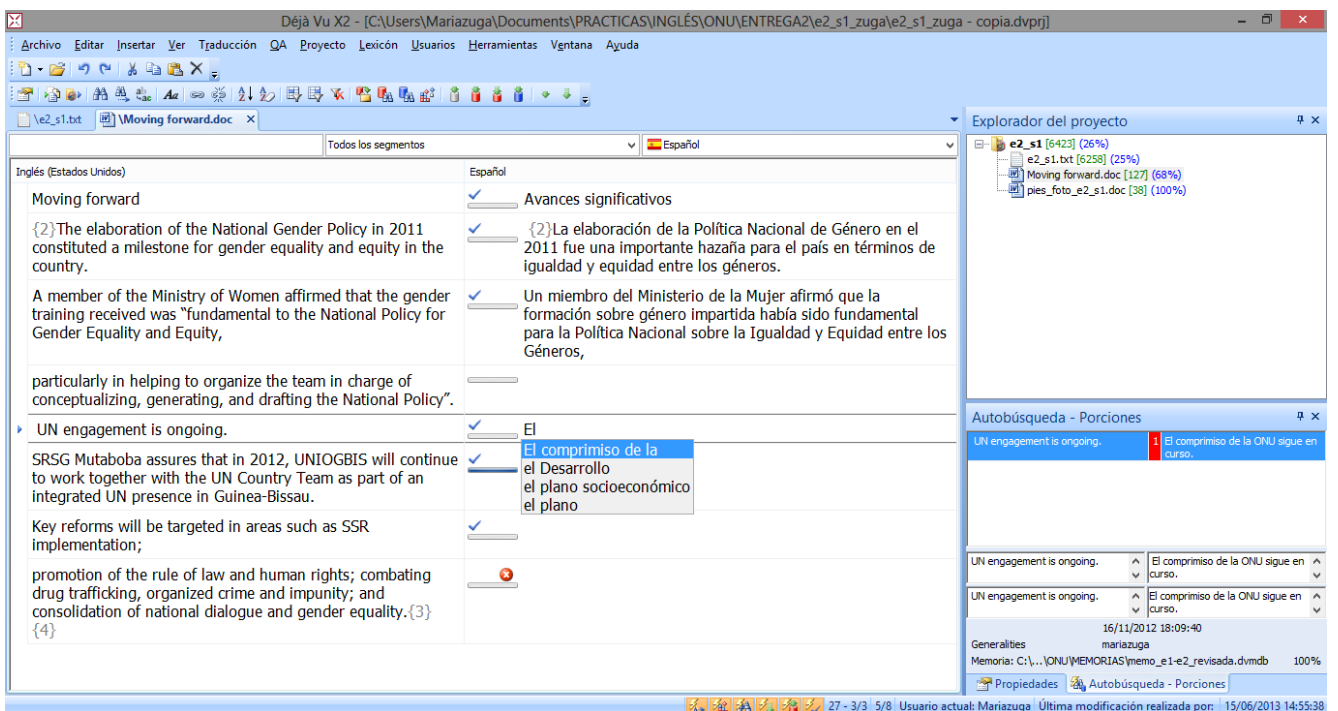
Lo más habitual es que dichos segmentos procedan de una traducción anterior realizada en la herramienta TAO a la que está asociada la memoria, es decir, que estas bases de datos suelen contener las propuestas de un traductor que realizó la traducción del texto original utilizando un programa de traducción asistida en concreto; sin embargo, en algunos programas, es posible crear una memoria de traducción a partir de la alineación de textos. Las alineaciones se realizan cuando contamos con el texto original y su traducción de manera independiente y en formatos que no estén asociados a ninguna herramienta TAO (.doc, .pdf, .htm, etc.). Lo que hace la herramienta con dichos textos independientes es compararlos y presentarlos en formato bilingüe para que los traductores puedan comprobar que la traducción coincide con el original y, en caso de que no sea así, modifiquen los segmentos y creen una memoria de traducción de calidad.

La finalidad de las memorias de traducción es ayudar al traductor, y lo hace recordándole que en la memoria existe un segmento (o un fragmento) similar o igual al que está traduciendo en un determinado momento. Esto permite agilizar el proceso de traducción en gran medida, sobre todo en ámbitos especializados altamente repetitivos, como es el caso en ciertos géneros textuales representativos de la traducción institucional (Durán Muñoz 2010), donde los textos con los que trabaja el traductor pueden presentar expresiones, estructuras o fraseología repetitivas. Para que los traductores puedan beneficiarse de las memorias de traducción, deben trabajar dentro de una herramienta TAO que se encarga de segmentar el texto original y se lo presenta fragmentado a los traductores para que estos procedan a traducir segmento a segmento,

de manera individual, teniendo siempre a la vista el segmento en lengua origen. Mientras traducen, pueden consultar la memoria, que les aportará propuestas de traducción (que podrán o no aceptar); al mismo tiempo, pueden ir añadiendo a la base de datos sus propias traducciones para enriquecerla y que esta sea de mayor utilidad en el futuro (Bonet 2004, Bowker 2002).

El hecho de que la traducción se realice en un programa que presenta el texto segmentado ayuda a que los traductores aprovechen los beneficios de la memoria de traducción pero, por otro lado, hace que estos perciban el texto como una serie de segmentos, lo que puede dificultar la visión del texto como un conjunto global, acarreando una serie de desventajas que detallaremos más adelante apoyándonos en las ideas de varios autores.

A continuación presentamos una captura de pantalla de la interfaz de una herramienta TAO, en concreto DéjàVu X2, que funciona con memorias de traducción para ilustrar la segmentación del texto y el funcionamiento de la memoria de traducción:



En la imagen podemos ver, a la izquierda, el texto original segmentado y, a la derecha, los segmentos correspondientes al texto traducido (solo presentan traducción los tres primeros). En este documento, el traductor ha añadido una memoria de traducción, por lo que, al traducir el quinto segmento, la memoria de traducción le recuerda, mediante un aviso que se activa automáticamente al escribir o mediante el cuadro que aparece en la esquina inferior derecha, que ya hay traducciones similares archivadas.

El texto que se presenta en la imagen pertenece a la página web de la Organización de las Naciones Unidas, y la traducción al español ha sido realizada por alumnos de la Universidad de Salamanca que disfrutaban de un período de prácticas semiprofesionales en dicha organización y que suelen trabajar con esta herramienta. Quien realice la traducción de este texto utilizando un programa de este tipo ha de ser consciente en todo momento de que el original se presenta en formato pdf y el contenido aparece como un texto sin interrupciones, sin división en párrafos y sin jerarquías visuales, es decir, que la segmentación no es la real, ya que pasar por alto la estructura macrotectual podría influir en la calidad del producto final.

Como hemos venido anunciando, en este trabajo pretendemos recoger las opiniones de varios autores sobre las herramientas TAO, especialmente sobre las memorias de traducción, con el fin de exponer cuáles son las principales ventajas que estas ofrecen a los traductores y, por otro lado, cuáles son los principales inconvenientes que plantea este tipo de programas a la traducción general, ideas extrapolables al contexto de las instituciones.

Este tipo de tecnología permite que en las instituciones, en las que el flujo de traducción es constante, los procesos traductológicos sean mucho más rápidos. En el caso de la Unión Europea, por ejemplo la DGT posee, entre otras cosas, un sistema de intercambio de datos que, gracias a las memorias de traducción que utiliza, evita que los traductores tengan que volver a traducir algo que ya hayan traducido sus compañeros con anterioridad y, al mismo tiempo, permite que el resto de traductores se beneficie de su trabajo en el futuro (Comisión Europea. DGT. 2009). El Director General de la DGT (2009), Lönroth, hace especial hincapié en este tipo de herramientas y sostiene que, gracias a ellas, los traductores pueden dedicarse a lo realmente importante, que expresamente define como la búsqueda de términos y expresiones de una manera más eficaz y rápida, y practicar el arte de la traducción sin tener que hacer el pesado trabajo de desempeñar tareas repetitivas. Sin embargo, coincidiendo con las ideas de algunos autores que ya hemos citado como Pym (2000, 2002), Bonet (2004) o Koskinen (2008), entre otros muchos, creemos que las memorias de traducción, al igual que otros tipos de tecnologías, pueden ser un arma de doble filo si los traductores que las utilizan se fían demasiado de las opciones que les propone la memoria y dejan a un lado otras fuentes documentales que, potencialmente, podría proporcionarles soluciones mejores. A este respecto, merece la pena mencionar las palabras de Josep Bonet:

No hay que olvidar que la inercia también es uno de los factores en juego y que hay que luchar permanentemente contra la tendencia de recurrir a una única fuente de referencia. (Josep Bonet 2004)

Lynne Bowker (2002), en su libro titulado *Computer-Aided Translation Technology*, además de explicar la diferencia entre la traducción automática y la traducción asistida por ordenador, se centra en las diferentes herramientas TAO del mercado, y dedica un extenso capítulo a las memorias de traducción. Esta autora explica en detalle el funcionamiento tanto de las memorias como de los programas que las utilizan y reserva un capítulo para exponer las ventajas y los inconvenientes que presenta este tipo de tecnología. Así, expone que, como prácticamente todas las herramientas informáticas, las memorias de traducción cuentan con defensores y con detractores; es más, a pesar de que expone cuáles son en su opinión los beneficios y las desventajas concretos que supone su uso, considera que las inclinaciones a favor o en contra de las mismas son muy personales y los argumentos varían mucho de un traductor a otro.

El primer factor que considera Bowker (2002) es la calidad de las memorias. Nos recuerda que estas bases de datos son herramientas diseñadas para ayudar a los traductores, pero que las propuestas de traducción que ofrecen son textos que han sido previamente traducidos por personas, por lo que las opciones pueden no ser las adecuadas o incluso pueden contener errores. Con respecto a la calidad de las memorias de traducción, cabe hacer referencia la ponencia titulada «The Handling of Translation Metadata in TM/MT Environments: Insights from Process Research» que ofreció Carlos Teixeira en el simposio OPTIMALE (2013). Teixeira hizo especial hincapié en la importancia de que las memorias de traducción ofrezcan más información que la mera traducción de los segmentos con el fin de que los traductores sepan de dónde proceden las propuestas y puedan hacerse una idea de la calidad y relevancia de las mismas.

Parece que la idea que expone Teixeira (2013) está muy extendida, puesto que cada vez es más frecuente que los traductores que trabajan con memorias de traducción

incluyan información extra en los segmentos que pueda ayudar a identificarlos en el futuro (Teixeira 2013; Comisión Europea 2009; Bonet 2004 Bowker 2002) . Las instituciones también son conscientes de la utilidad de esta práctica y la DGT, por ejemplo, ha establecido una serie de etiquetas o atributos obligatorios para cada segmento con el fin de que todos los fragmentos archivados en las bases de datos de los traductores estén identificados. Algunas de esas etiquetas son: nombre o identificador del traductor, número del documento, año de la traducción y cliente o destinatario (Comisión Europea. DGT. 2009). Josep Bonet (2004), por su parte, también explica que Euramis, la gran base de datos de la DGT, indica en cada segmento si procede de una traducción directa o inversa y ofrece información contextual de los términos, así como datos extralingüísticos que aportan información sobre la calidad del segmento y que puede ser de gran utilidad a la hora de decantarse por uno o por otro (título del documento, nombre del traductor, fecha de la traducción, fuentes de referencia, etc.).

Tras tratar el tema de la calidad, el segundo punto en el que se centra Bowker (2002) es el tiempo. Como apunta esta autora, una de las ventajas de las memorias de traducción más destacada es que su uso ayuda a ahorrar tiempo ya que, a pesar de que la adaptación a las herramientas puede requerir un largo proceso de aprendizaje, una vez que los traductores las dominan estas agilizan el proceso de traducción en gran medida. No obstante, Yamada (2011) sostiene que, en las ocasiones en las que la calidad de las traducciones archivadas en la memoria es cuestionable, el traductor se ve obligado a emplear mucho tiempo en la modificación de los segmentos, algo que afecta negativamente a la productividad en el trabajo.

Además, Bowker (2002: 115-116) también señala el tiempo como uno de los principales enemigos de este tipo de bases de datos. Por un lado, el rápido avance de las tecnologías hace que los traductores tengan que adaptarse a nuevas herramientas que, en

ocasiones, se diferencian mucho de las antiguas, por lo que la introducción de nuevo *software* en el flujo de trabajo puede requerir un largo proceso de aclimatización y, por tanto, ralentizar la productividad del traductor. Por otro lado, los textos que alimentan las memorias también están condicionados por la obsolescencia y es probable que una traducción realizada hace una década no sea la más adecuada; de ahí la importancia de que en los segmentos aparezca la fecha de la traducción, como también apuntan Bonet (2004) y Teixeira (2013). A esto último hay que sumarle que, en ocasiones y en ciertos contextos, la terminología puede variar en gran medida con el transcurso del tiempo, ya sea por el uso (Muñoz y Valdivieso 2004), ya sea por cuestiones normalizadoras (Muñoz y Valdivieso 2004; Bonet 2005).

Bowker (2002: 116-17) también expone el contexto como uno de los principales factores que han de tenerse en cuenta a la hora de establecer las ventajas y los inconvenientes de las memorias de traducción, ya que las traducciones, del mismo modo que se pueden quedar anticuadas con el paso del tiempo, pueden no ser apropiadas en otros contextos distintos de aquellos en los que originalmente nacieron. Esto quiere decir que un traductor autónomo que se dedique a la traducción institucional y tenga como clientes a dos organismos diferentes (la Comisión Europea y ONUSIDA, por ejemplo) no podrá utilizar la misma base de datos, ya que, aunque es posible que en alguna ocasión la temática de los textos coincida, la terminología y el estilo de redacción varía mucho de una institución a otra. Por otro lado, Bowker señala que una de las ventajas más destacables de las memorias de traducción es que, si la calidad de las mismas es buena, ayudan a mantener la coherencia, ya no solo dentro de un texto concreto traducido por una sola persona, sino también en proyectos de grandes dimensiones en los que pueden trabajar simultáneamente varios trabajadores para los

que el intercambio de memorias se convierte en una fase clave del proceso traductológico.

Bowker también le dedica unas cuantas líneas a las *fuzzy matches* o correspondencias parciales, es decir, las propuestas de traducción que ofrece la memoria al traductor cuando la coincidencia entre el segmento que este está traduciendo y el que está en la memoria no es total, sino similar. Coincidiendo con lo que señala, nosotros creemos que este tipo de coincidencias puede ser útil si los traductores las utilizan como meras referencias, pero que, por otro lado, pueden perjudicar en gran medida la calidad del texto meta si los traductores no llevan a cabo un proceso de postedición meditado, al igual que en el caso de la traducción automática, como apuntan Bowker (2002), Kenney y Doherty (2013) y Svoboda (2013), entre otros.

Además, Lynne Bowker otorga gran importancia al hecho de que las memorias de traducción estén compuestas por un conjunto de fragmentos que pertenecen a diferentes textos que han sido segmentados de manera artificial y considera que ese es uno de los factores que más influye en la tendencia hacia la traducción literalista, puesto que las herramientas TAO que trabajan con memorias propician un hábito de traducción «en espejo»; dicho de otro modo, los traductores que las utilicen pueden dejarse llevar por la segmentación artificial del texto original (y de la base de datos) y producir así una traducción poco fluida. Esta autora opina que los traductores que utilicen una estrategia basada en la traducción frase a frase se aprovecharán en gran medida de los beneficios que aportan las memorias de traducción durante su proceso de trabajo, mientras que aquellos que opten por una estrategia de traducción más creativa, es decir, que se despeguen más de la forma del texto original, modifiquen el orden de las oraciones y unan o separen frases (incluso párrafos), tendrán menos posibilidades de aprovechar las coincidencias de la memoria y, por consiguiente, de reutilizar sus traducciones en el

futuro. Asimismo, en clave crítica, Bowker (2002) sostiene que la rigidez derivada de mantener en el texto meta el mismo orden y número de segmentos en el texto original puede afectar negativamente a la naturalidad, el ritmo y la calidad de la traducción final.

Siguiendo con el efecto que producen en las traducciones finales las herramientas TAO que trabajan con memorias de traducción, merece la pena hacer referencia a las palabras de Mattias Heyn, que ya en 1998 se refirió a un fenómeno al que denominó «peephole translation» (traducción a través de la mirilla). Según Heyn (1998) ese efecto sería el culpable de que muchos traductores, deliberadamente, produzcan textos estructurados de tal forma que la segmentación de los mismos sea útil en el futuro, cuando estén archivados en una memoria de traducción. Coincidimos con Heyn (1998) y Bowker (2002) en la idea de que esta práctica resulta muy productiva a efectos de volumen y agilidad del flujo de trabajo, pero que puede perjudicar enormemente la fluidez y la naturalidad del texto meta, dando como resultado escritos mal cohesionados y de difícil lectura.

Bowker (2002) profundiza en la explicación del efecto de las memorias de traducción y recalca el problema de que, debido a que las herramientas TAO suelen operar a niveles microtextuales como las frases o los sintagmas, algunos traductores están perdiendo la noción del texto como un conjunto global. Hatim y Mason (1990), en su publicación titulada *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*, subrayan la importancia de que las oraciones no sean tratadas de manera independiente, sino como parte integrante de un texto más extenso. Mona Baker (1992), por su parte, coincide con estos autores y sostiene que para conseguir una traducción de calidad el texto ha de ser visto como una unidad y no como un conjunto de frases.

Otro problema que nos atrevemos a mencionar, coincidiendo con la opinión de Bowker, es que las herramientas de traducción son menos flexibles a la hora de permitir crear borradores de la traducción y, en algunas ocasiones, puede tentar a los traductores a dar por versiones definitivas propuestas que no estén tan revisadas como si se hubieran hecho en un procesador de textos al uso, como puede ser Microsoft Word.

Todas las cuestiones negativas que hemos ido exponiendo a lo largo de este capítulo están estrechamente relacionadas con la idea que expone Pym (2000, 2002, 2006) sobre las nuevas tecnologías y la deshumanización de la profesión. Según este autor, algunos de los recursos tecnológicos que se utilizan en la traducción, al tiempo que una ayuda en ciertos sentidos, pueden también convertirse en un problema o, al menos, una barrera, en tanto que no permiten que los traductores perciban el texto en su conjunto, algo que favorece la tendencia a traducir de manera mecánica, perjudica la creatividad en la redacción e influye negativamente en la calidad de la traducción final. Con respecto a esto, merece la pena traer a colación las palabras de Kaisa Koskinen (2008) sobre el hecho de que la traducción institucional se realice a menudo con herramientas de traducción asistida por ordenador. Esta autora se pregunta si la traducción ha de ser necesariamente mecánica por el hecho de estar considerablemente mecanizada. Es decir, Koskinen plantea la duda de si la incorporación de tecnologías en el ejercicio de la profesión gracias al uso de herramientas de traducción no estará llevando a los traductores a optar por fórmulas de traducción maquinales ya que, si bien dichas herramientas ofrecen una inmensa ayuda a los traductores institucionales, abocan asimismo a estrategias de traducción literalistas, unas fórmulas, como ya vimos en capítulos anteriores, que a pesar de ser hegemónicas en los contextos institucionales muestran también sus limitaciones.

7. Conclusiones

La traducción institucional no solo presenta una serie de características propias que hacen de ella un subtipo de traducción independiente, sino que, además, tiene que responder a unas exigencias concretas y enfrentarse a una serie de retos específicos. Entre esos desafíos se encuentran la hegemonía del inglés, que en ocasiones puede causar conflictos; los esfuerzos por conseguir la difícil igualdad entre las lenguas de la que tanto presumen las instituciones pero que en la práctica es inexistente; la negociación eficaz y a la par respetuosa de identidades y culturas, que suele estar marcada por la asimetría de poder entre las mismas; y detectar las limitaciones del literalismo y, en general, de las fórmulas de traducción habituales o a las que nos aboca el nuevo paradigma tecnológico, que no siempre satisfacen las necesidades de traducción que se plantean. Los traductores que trabajan en las instituciones han de conocer todos estos retos y ser capaces de desarrollar los métodos necesarios para sortear los obstáculos y conseguir que estos no influyan negativamente en la calidad de sus textos.

Mediante lo expuesto en este trabajo hemos pretendido mostrar que, junto con otros retos que hemos estudiado detenidamente aquí, los traductores institucionales se benefician y a la vez se enfrentan desde hace varias décadas a la mecanización de la profesión; esta no se debe solo a la introducción de los ordenadores en los despachos, sino también a la incorporación de las herramientas de traducción asistida por ordenador en los flujos de trabajo de los contextos institucionales. Como hemos visto a lo largo de estas páginas, a pesar de sus indudables ventajas desde el punto de vista de la productividad, las herramientas TAO pueden propiciar una tendencia a la literalidad y a la producción de textos artificialmente fragmentados que en ocasiones puede ser indeseable, entre otras razones por oponerse a uno de los principios de la traducción

profesional, que versa sobre la importancia de que el traductor sea capaz de transmitir el mensaje del texto original sin perder la naturalidad en la redacción de la lengua de destino.

Para concluir, nos atrevemos a afirmar que, al mismo tiempo que es necesario que los traductores se adapten al avance de las tecnologías, estos deben ser conscientes de que las herramientas informáticas aplicadas a la profesión, si bien brindan una ayuda muy valiosa, tienen una serie de limitaciones que pueden repercutir en la calidad de las traducciones. Según nuestro criterio, es obligación de los profesionales de la traducción evitar caer en las trampas que les tienden unas tecnologías por otra parte útiles y necesarias. Es, en nuestra opinión, vital que los traductores desarrollen un sentido crítico que les permita utilizar la tecnología en su provecho y también en el de la profesión. De lo contrario, corremos el riesgo de convertirnos en siervos de las tecnologías, autómatas que desempeñan su labor de un modo mecánico y/o automático.

8. Bibliografía

- AUSTERMÜHL, Frank (2001) *Electronic Tools for Translators*. Manchester: St. Jerome Publishing.
- BAKER, Mona (1992) *In Other Words: a Coursebook on Translation*. Londres: Routledge.
- BAKER, Mona (2006) *Translation and Conflict: a Narrative Account*. Londres; Nueva York: Routledge
- BONET, Josep (2004) «Cuestiones de terminología en la Dirección General de Traducción». En: *Las palabras del traductor: Actas del II Congreso «El español, lengua de traducción»*. Bruselas: Esletra, pp. 243-254.
- BOWKER, Lynne (2002) *Computer-aided Translation Technology: a Practical Introduction*. Ottawa: University of Ottawa Press.
- COMISIÓN EUROPEA. DGT. (2009) *Traducir para una comunidad multilingüe*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- COMISIÓN EUROPEA. DGT. (2009) *Translation Tools and Workflow*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- COMISIÓN EUROPEA. DGT. (2010) *Traducción e interpretación: las lenguas en acción*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- DE CUADRA, M^a Teresa; FEU, M^a José; SÁNCHEZ, Asunción (2004) «Las nuevas tecnologías, una herramienta básica en la traducción de especialidad». En: *Las palabras del traductor: Actas del II Congreso «El español, lengua de traducción»*. Bruselas: Esletra, pp. 329-349.
- DOHERTY, Stephen; KENNY, Dorothy (2013) «Statistical Machine Translation and Translator Training: The Role of Self-Efficacy in Education and Technical Competency». Ponencia presentada en la Conferencia de Clausura del proyecto OPTIMALE, Rennes, 6 de junio (documentación inédita).
- DURÁN MUÑOZ, Isabel (2010) «Traducción comunitaria como traducción especializada, ¿una realidad?». En: IBAÑEZ, M.; LERAT, P. (eds) *Lenguas de especialidad y terminología*. Granada: Comares, pp. 97-115.

- HATIM, Basil (1995) *Teoría de la traducción: una aproximación al discurso*. 1a. ed. Barcelona: Ariel.
- HERMANS, Theo (2007) «Los estudios culturales de traducción como traducción densa». En: Ortega Arjonilla, Emilio (ed) *El giro cultural de la traducción*. Berna: Peter Lang, pp. 119-139.
- JIMÉNEZ, Óscar (2013) «Training the Next Generation of Technical Translators to Face the Challenge Posed by the New Technological Paradigm». Ponencia presentada en la Conferencia de Clausura del proyecto OPTIMALE, Rennes, 6 de junio (documentación inédita).
- KOSKINEN, Kaisa (2000) *Beyond Ambivalence. Postmodernity and the Ethics of Translation* (Tesis doctoral). Tampere: University of Tampere.
- KOSKINEN, Kaisa (2008) *Translating Institutions: an Ethnographic Study of EU Translation*. Manchester ; Kinderhook: St. Jerome Publishing.
- KOSKINEN Kaisa (2010) «“The Biggest Hurdle is the Language Issue”: Translating and the European Commission’s Communication Policy». En: ALONSO, I; BAIGORRI, J; CAMPBELL, H (eds) *Translating Justice/Traducir la justicia*. Granada: Comares.
- MARTÍN RUANO, M. Rosario (2004) «El traductor jurídico ante el abismo de las tradiciones retóricas». En: *Acerca de la traducción y la interpretación*. Sevilla: CEADE.
- MARTÍN RUANO, M. Rosario (2012) «Traducción e identidad(es): asimetrías, conflictos y posibilidades». En: ALONSO, I.; BAIGORRI, J.; CAMPBELL, H. (eds) *Ensayos sobre traducción jurídica e institucional/Essays on Legal and Institutional Translation*. Granada: Comares, pp. 43-68.
- MUÑOZ, Javier; VALDIVIESO, María (2004) «Autoridad y cambio lingüístico en la traducción institucional». En: *Las palabras del traductor: Actas del II Congreso «El español, lengua de traducción»*. Bruselas: Esletra, pp. 445-480.
- PYM, Anthony (2000) *Negotiating the Frontier: Translators and Intercultures in Hispanic History*. Manchester: St. Jerome.

- PYM, Anthony; PEREKRESTENKO, Alexander; STARINK, Bram (2006) *Translation Technology and its Teaching*. Tarragona: Servicio de publicaciones de la Universitat Rovira iVirgili.
- ROBYNS, Clems (1999) «Traducción e identidad discursiva». En: Iglesias Santos, M. (ed) *Teoría de los polisistemas*. Madrid: Arco/Libros, pp. 281-309.
- SAMUELSSON-BROWN, Geoffrey (1995) *A Practical Guide for Translators*. 2nd ed. Clevedon [etc.]: Multilingual masters.
- SARCEVIC, Susan (1997) *New Approach to Legal Translation*. The Hague [etc.]: Kluwer Law International.
- SVOBODA, Tomáš (2013) «Moving beyond CAT tools- The MT paradigm Shift from the Translators' perspective». Ponencia presentada en la Conferencia de Clausura del proyecto OPTIMALE, Rennes, 6 de junio (documentación inédita).
- TORRES DEL REY, Jesús (2005) *La interfaz de la traducción: formación de traductores y nuevas tecnologías*. Granada: Comares.
- VIDAL, M. Carmen África (2010) *Traducción y asimetría*. Frankfurt del Meno [etc.]: Peter Lang.
- WAGNER, Emma; BECH, Svend; MARTÍNEZ, Jesús M. (2002) *Translating for the European Union Institutions*. Manchester: St. Jerome.
- YAMADA, Masaru (2011) «The Effect of Translation Memory Databases on Productivity». En: Pym, A. (ed) *Translation Research: Projects 3*. Tarragona: Intercultural Studies Group, pp.63-73.

